



RESOLUCIÓN NÚMERO 225 DE

( Julio 19 de 2021 )

Por la cual se asigna un representante de la entidad ante la Comisión de Personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO  
CENTRAL,**

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 909 del 2004 y el Decreto 1228 de 2005, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, en su artículo 16º, establece que en todos los organismos y entidades reguladas por esta ley deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismos designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados de la entidad quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.

Que el Decreto 1228 del 21 de abril del 2005, en concordancia con la disposición precedente, establece en su artículo 1º: En todos los organismos y entidades reguladas por la ley 909 de 2004, deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (02) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados, quienes deberán ser de Carrera Administrativa. Los dos (2) representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de Carrera Administrativa.

Que en cumplimiento del artículo 1º, inciso 2º, del Decreto 1228 del 2005, el Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, mediante Resolución designa como representantes de la misma al Dr. Edgar Mauricio López Lizarazo Secretario General y a la señora Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional Especializado área de selección y vinculación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, en calidad de principales.

Que teniendo en cuenta que surtieron novedades en la Planta de personal Administrativa, por renuncia del Profesional de Talento Humano por jubilación, el 30 de junio de 2021 y que de acuerdo al Artículo 2.2.14.1.3 del Decreto 1083 de 2015 de la Función Pública, la Secretaria Técnica de la Comisión, la ejerce el Jefe de la Unidad de Personal, por lo tanto, se hace necesario encargar a en área de Talento Humano a Lucibeth Blanchar Maestre quien es la representante de la Administración, y pasa hacer la Secretaría Técnica de la Comisión de Personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que por lo anterior el Rector designa como miembro de la Comisión de personal al señor JORGE HERRERA identificado con cedula de ciudadanía No 12.270.782

Que, en mérito a lo expuesto,

**RESUELVE:**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

**ARTÍCULO 1º.- REPRESENTANTES DEL ORGANISMO O ENTIDAD.** - Nombrar como representantes del organismo o entidad al señor JORGE HERRERA identificado con la cedula de ciudadanía número 12.270.782, quien desempeña el empleo Asesor Código 1020 Grado 05, en calidad de Principal.

**ARTÍCULO 2º.-** Comunicar a la Secretaría Técnica de la Comisión de Personal y al Dr. Jorge Herrera, Asesor Código 1020 Grado 05, el contenido de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.-** La presente Resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 días de julio de 2021

EL RECTOR,



**HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Reviso:

Ariel Tovar Gómez – Vicerrector Administrativo y Financiero

Edgar Mauricio Lizarazo - Secretario General

Elaboró y revisó : Lucibeth Blanchar Maestre – Profesional Grupo de Talento Humano



CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---